

Bogotá D.C., 5 de julio de 2022  
SG-ARL-2022

**Doctor**  
**Gustavo Alberto Herrera Ávila**  
**Abogado Externo**  
**Cali**

Asunto: CIANI 14281  
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI  
j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
PROCESO ORDINARIO LABORAL  
RADICACIÓN: 20220006800  
DEMANDANTE: DEYANIRA GRISALES CEBALLOS  
DEMANDADO: MANITOBA SAS, S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS, AXA COLPATRIA  
SEGUROS DE VIDA S.A., Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. .

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados, son los siguientes:

La suma única de Tres Millones de Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$3.500.000), que se cancelarán de la siguiente forma:

- a) 40% una vez se reciba copia de la contestación de la demanda o llamamiento en garantía según el caso, sellada por el Tribunal o Juzgado; junto con el informe inicial.
- b) 30% con fallo de primera instancia previa presentación de los alegatos de conclusión radicados en el juzgado e informe periódico.
- c) 30% con fallo definitivo que haga tránsito a cosa juzgada y pago de costas si la sentencia es desfavorable a la Compañía e informe periódico.

En el evento en el que el proceso termine por transacción o conciliación, desistimiento, prospere recurso, excepción o nulidad propuesta por el apoderado de la Compañía, los honorarios que se reconocerán serán los causados hasta la fecha de terminación anticipada más un 20% del valor total de los honorarios fijados.

Si el fallo es favorable a la Compañía y existen costas a favor de AXA COLPATRIA, se pagará el 15% de lo recaudado. Si no es posible el cobro de las costas, se deberá sustentar la imposibilidad del cobro.

Cordialmente,



**Miguel Ángel Laborde Meek**  
**Abogado II -Secretaria General**

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

**Línea Integral de Atención al Cliente:**

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • [servicioalcliente@axacolpatria.co](mailto:servicioalcliente@axacolpatria.co)

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, [cfinanciero@defensoria.com.co](mailto:cfinanciero@defensoria.com.co)